

Taxonomía popular y taxonomía científica: ¿hay correspondencia?

CHRISTIAN EMMANUEL TUN TUN

Estudiante de Maestría, Posgrado en Ciencias (Ciencias Biológicas) Opción Recursos Naturales, Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY).
Calle 43, No. 130 x 32 y 34, Col. Chuburná de Hidalgo,
97205, Mérida, Yucatán, México
christian.tun@cicy.mx

La relación entre los mayas y su medio ambiente puede ser estudiada a través de la taxonomía popular, la cual permite estudiar a través de su composición y estructura, parte del contexto natural de las comunidades mayas en el pasado. La similitud entre esta última y la taxonomía científica, también denota una forma universal de entender los fenómenos biológicos que nos rodean. En este sentido es relevante el estudio de la taxonomía popular para entender los elementos socioculturales que conformaban a las comunidades mayas prehispánicas.

Palabras clave: Clasificación, comunidades mayas, taxonomía científica, taxonomía popular.

Estudios recientes del Mundo Maya se han enfocado en la conexión que ha existido entre los maya-hablantes y su medio ambiente. Esta relación se puede estudiar de una variedad de maneras, por ejemplo, a través de la taxonomía popular. Este término –en el sentido más amplio– se define como un sistema clasificatorio que se ha desarrollado en las sociedades humanas como producto de las necesidades de la misma (Goyenechea, 2006). Este sistema está basado generalmente, en atributos superficiales de los seres vivos y es realizado sin los paradigmas utilizados en las ciencias biológicas actuales. En un contexto moderno, los principios en los que se fundamenta la taxonomía popular pueden sugerir que ésta última, deba ser considerada como un sistema clasificatorio de segunda categoría por debajo de la taxonomía científica. Sin embargo, la trascendencia de ambas taxonomías estará en función del propósito para el que se pretenda usar. Si consideramos que la taxonomía popular por lo general, es realizada con aproximaciones completamente

desligadas del paradigma de la evolución, podría ser de poca utilidad para realizar estudios científicos actuales, que requieren entender las propiedades evolutivas de los linajes. Sin embargo, la taxonomía popular tiene una función utilitaria en el contexto de las comunidades mayas. Además, puede proveer un marco teórico inductivo para inferir la posible distribución de las propiedades orgánicas y ecológicas entre las especies (Atran, 1998).

De acuerdo a las reglas generales universales que conforman los sistemas taxonómicos tradicionales (Barrera, 1979), la importancia de los elementos del entorno vegetal para las comunidades humanas, se verá reflejada lingüísticamente con mayor extensión y precisión en relación a los elementos menos importantes. Si consideramos esta complejidad lingüística en la taxonomía y (en el caso de la taxonomía maya donde contamos con una clasificación culturalmente universal y bien estructurada), se justifica a la taxonomía popular como un objeto de estudio importante para entender la forma en que los

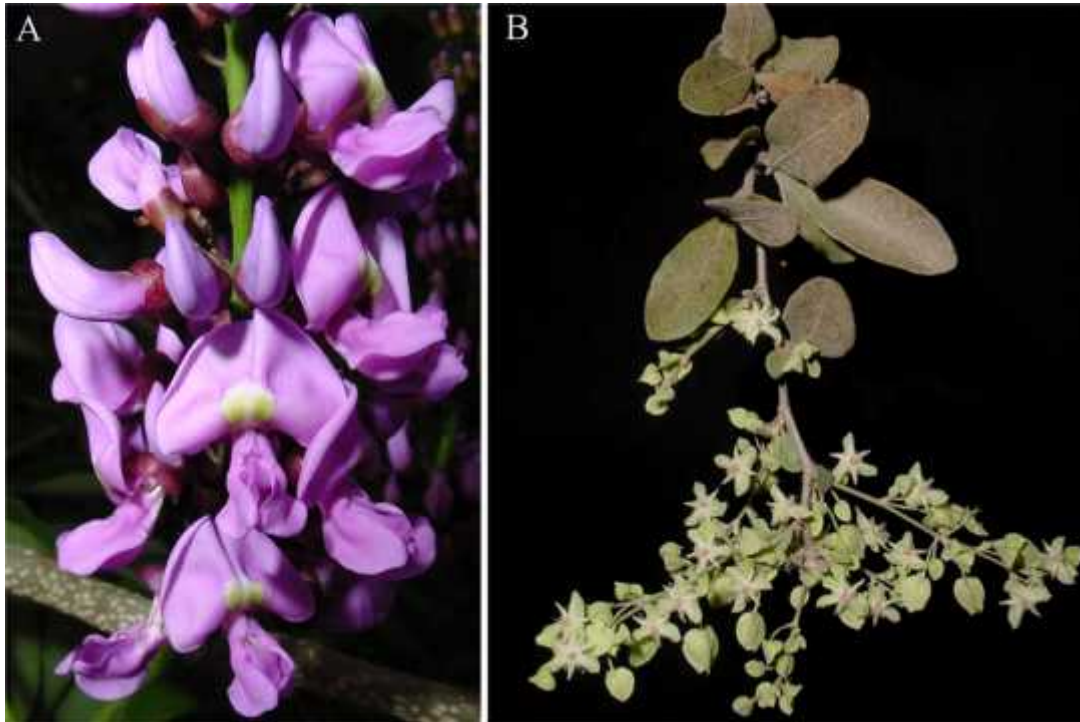


Figura 1. A. Inflorescencia de baalche' (*Lonchocarpus punctatus*), especie ampliamente distribuida en Yucatán. Tiene una variedad de usos medicinales, ceremoniales y recreativos. B. Flores y hojas de ts'iits'ilche' (*Gymnopodium floribundum*), distribuida en Yucatán. Es especialmente apreciada como recurso melífero. La miel obtenida de esta especie tiene un sabor y color inconfundible. (Fotografías: G. Carnevali).

mayas apreciaban los fenómenos del medio ambiente que los rodea (ecología humana). La taxonomía popular también provee evidencia sobre la estructura taxonómica que delimitaba su contexto natural (Atran, 1999).

A pesar de que el proceso de razonamiento que llevó a desarrollar ambos tipos de taxonomía es completamente distinto, se ha descubierto que en muchos casos, la estructura semántica evidencia una jerarquía (Berlin *et al.*, 1968) que se asemeja bastante a la estructura clasificatoria empleada actualmente en las ciencias biológicas. Por ejemplo, muchas unidades taxonómicas mayas (equivalentes a la familia), coinciden con familias reconocidas por la taxonomía botánica científica con ciertas variantes. Por ejemplo, su'uk (Poaceae y Cyperaceae), xa'an (Arecaceae), ki (Agavaceae) y tsakam (Cactaceae) (Barrera, 1979). Las coincidencias también son evidentes al nivel

de especie; por ejemplo, el baalche' (*Lonchocarpus punctatus* Kunth) (Figura 1A) y el ts'iits'ilche' (*Gymnopodium floribundum* Rolfe) (Figura 1B); ambas especies terminan con el lexema che' que en este caso denota un hábito arbóreo. Sin embargo, en muchos casos, el nombre es de difícil análisis etimológico ya que puede estar haciendo referencia a diferentes atributos de la planta (ej. color, forma, utilidad).

La correspondencia entre ambos tipos de taxonomía, radica en una variedad de similitudes en el criterio utilizado por sus desarrolladores. A continuación se mencionarán cuatro similitudes: primero, la gente de todas las culturas clasifica a los organismos vivos en grupos que los biólogos reconocen generalmente como especies (Atran, 1998). Estas especies consideradas por la taxonomía popular, fueron la base para la explicación científica del mundo orgánico (Goyenechea, 2006). Se-



gundo, se asume por sentido común, que cada especie tiene una esencia responsable de su apariencia, comportamiento y preferencia ecológica (Atran, 1998); esta esencia profunda mantiene al organismo íntegro durante su crecimiento ontogenético. Actualmente, gracias a los avances en el campo de las ciencias naturales, la percepción de las discontinuidades bióticas es más precisa permitiendo entender mejor la esencia de las unidades biológicas. La tercera similitud se refiere a la clasificación jerarquizada de las entidades biológicas (grupos dentro de otros grupos). La estructura de esta agrupación jerárquica no es arbitraria, sino que más bien se basa en similitudes (Atran, 1998). Por último, ambos tipos de taxonomía, no solo organizan y resumen la información biológica, sino que también proveen un marco teórico para inferir la posible distribución de ciertas propiedades orgánicas entre las especies (Atran, 1998), lo que puede denotar implícitamente un enfoque evolutivo. Este marco teórico sirvió como punto de partida para la taxonomía científica. Considerando que ésta última partió de la taxonomía popular europea, no es de extrañarse que en la primera, aun queden unidades clasificatorias artificiales (en otras palabras, sin realidad evolutiva).

Todas las características antes mencionadas, denotan una forma universal de

entender el entorno y la discrepancia entre la taxonomía popular o folclórica y la científica, solo surge a razón de un diferente contexto utilitario. Sin duda, la correspondencia taxonómica entre ambas debe ser estudiada más a fondo con el fin de entender mejor los elementos socioculturales que conformaban a las comunidades mayas prehispánicas.

Referencias

- Atran S. 1998.** Folk biology and the anthropology of science: Cognitive universals and cultural particulars. *Behavioral and Brain Sciences* 21: 547-609
- Atran S. 1999.** Itzaj Maya folk-biological taxonomy. In: Medin D. y Atran S. (Eds.), *Folkbiology*. 119-204 pp. The MIT Press. Cambridge, MA.
- Barrera A. 1979.** La taxonomía botánica maya. *Anales de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología* 5: 21-34.
- Berlin B., Breedlove D. y Raven P. 1968.** Covert Categories and Folk Taxonomies. *American Anthropologist* 70(2): 290-299.
- Goyenechea I. 2006.** Sistemática: su historia, sus métodos y sus aplicaciones en las serpientes del género *Conopsis*. *Ciencia Ergo Sum* 14(1): 54-62.

Desde el Herbario CICY, 8: 174–176 (10-Noviembre-2016), es una publicación semanal editada por el Herbario CICY del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., con oficinas en Calle 43 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97200, Mérida, Yucatán, México. Tel. 52 (999) 942-8330 Ext. 232, www.cicy.mx/Sitios/Desde_Herbario/, webmas@cicy.mx. Editor responsable: Ivón Mercedes Ramírez Morillo. Reserva de Derechos al Título Exclusivo No. 04-2016-041413195700-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2395-8790. Responsable de la publicación: José Fernely Aguilar Cruz, Calle 43 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97200, Mérida, Yucatán, México. Fecha de última modificación: 10 de noviembre de 2016. Las opiniones expuestas por los autores no necesariamente expresan la postura del editor de la publicación. De la misma manera, la responsabilidad sobre la veracidad y la precisión de los contenidos, le corresponde totalmente a los autores de los ensayos.